

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2	CODIGO DEL PROCEDIMIENTO HSP-POL-13
POLITICA INSTITUCIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

POLÌTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO reconoce la importancia del cuidado de la Salud y la Seguridad de todo el personal vinculado a sus servicios: empleados, contratistas, proveedores, usuarios, visitantes y demás, se compromete a garantizar el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la promoción de ambientes seguros y saludables, la prevención de accidentes y enfermedades Laborales.

Todos los trabajadores, contratistas, proveedores, usuarios y demás deben procurar el cuidado integral de su salud, deben cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Alta Dirección tiene como prioridad garantizar la asignación de los recursos necesarios para la identificación, evaluación, control y/o eliminación de los riesgos presentes en todas las actividades desarrolladas en la Institución, a través de la mejora continua y bajo los siguientes principios:

- Cumplir con la normatividad vigente Colombiana y con las otras obligaciones que voluntariamente haya asumido en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Velar por el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en el desempeño de sus funciones a través de actividades de promoción y prevención.
- Promover la cultura del autocuidado como una actitud personal que propende hacia el desarrollo permanente de estilos de trabajo seguros y hábitos de vida saludables, así como los lineamientos establecidos en atención y prevención de emergencias y desastres mediante el desarrollo de planes de formación, entrenamiento y capacitación.
- Evaluar periódicamente el estado de salud de sus empleados para identificar y controlar oportunamente los riesgos de salud relacionados con el trabajo.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo será divulgada a todos los funcionarios en la institución y será actualizada de acuerdo con los cambios internos y los que imparta la legislación vigente.

Marzo 14 de 2016.

DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ

Redactado Por: Esther Sandoval Sandoval Prof. Salud Ocupacional ARL Positiva	Revisado Por: Maritza Murcia Muñoz Auditora de Calidad	Aprobado Por: Comité de Control Interno y Calidad	Hoja: 1
Fecha de Radicación: 05 de Marzo de 2016	Fecha de revisión: 10 de Marzo de 2016	Fecha de Aprobación: 14 de Marzo de 2016	
Versión: Original 2016	Revisión N°: 1 Acta N° 02		Fecha de Vigencia: 14 de Marzo de 2016